NOTA DNCP/ DNC/ N° 20372/ 2016

Asunción, 26 de Julio de 2016

REF.: EXP. N° 318999 (25/07/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS". – ID N° 312303 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Sr.
Jesús Jhust Daniel Leguizamón Gómez, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando Logístico UOC 5 - Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo D: Formulario 1: Observamos inconsistencias sobre los códigos de catálogos de los ítems 1 y 3 del Lote 1, entre lo indicado en el Anexo C, la lista de precios del Formulario 1 y lo establecido en el SICP. Favor subsanar ésta observación, teniendo en cuenta que los datos del SICP deben coincidir con los de la carta de invitación y adendas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py